

RESOLUCIÓN N° 470 /2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL Y EL PAGO EN CONCEPTO DE VIATICOS, PARA VIAJE A SER REALIZADO DEL 16 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020, AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN GANADERO BARRERITO.”

Asunción, 16 de Diciembre de 2020.-

VISTA:

La Nota N° 129/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, presentada por la Jefatura del Departamento de Patrimonio, a través de la cual solicita autorización por resolución institucional, para realizar viaje al Centro de Investigación Barrerito, para los trabajos de loteamiento y organización de la Subasta Pública de Semovientes, fijada para el día domingo 20 de diciembre de 2020; el pago de viático correspondiente, conforme al listado de funcionarios y vehículo a utilizar, que obran en dicha Nota, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 15 de diciembre de 2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la confección de la Resolución pertinente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, la utilización de vehículo oficial de la Institución, para el traslado de funcionarios al Centro de Investigación Ganadero Barrerito, para los trabajos de loteamiento y organización de la Subasta Pública de Semovientes, fijada para el día domingo 20 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

Funcionarios comisionados: Del 16 al 20 de Diciembre de 2020.

Dpto. de Patrimonio:

- Lic. Alba Silba.
- Dra. Vet. Maura Ortíz.
- Sra. Karina Allen.

Dpto. de Tesorería:

- Sr. Pedro López.

Vehículo autorizado:

- Automóvil, marca Hyundai, modelo Accent, chapa BST 093.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago en concepto de Viáticos, a favor de los funcionarios comisionados.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

